



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35383

24/02/2026

102413

AUTOR/A: HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

Como consecuencia de los disturbios, la Embajada de España en México y los tres Consulados Generales de España, uno de ellos en Guadalajara han llevado a cabo las siguientes gestiones:

- Publicación de varias advertencias en redes sociales, aconsejando extremar la precaución y seguir indicaciones de autoridades locales. El Consulado de España en Guadalajara se hizo también eco de las recomendaciones de permanecer en los domicilios o lugares resguardados y limitar todo desplazamiento no indispensable.
- Comunicación directa con los españoles: Se atendieron las numerosas llamadas que se recibieron en el teléfono de emergencia consular, tanto de residentes como de españoles que se encontraban en el país por turismo.
- Siguiendo las indicaciones de las autoridades locales, el Consulado General de España en Guadalajara permaneció cerrado al público el día siguiente a los disturbios. Aun así, el personal del mismo se encontró operativo desde sus domicilios.

Habida cuenta de la corta duración de la crisis (la alerta o código rojo decretado por las autoridades en el estado de Jalisco fue levantada dos días después) y las limitadas consecuencias de la misma, no se consideró necesario activar el Plan de Emergencia y Concentración del que dispone la Embajada, siendo suficiente la adopción de las medidas señaladas anteriormente.

El Gobierno de España no entra a valorar las causas ni la capacidad de gobiernos extranjeros para gestionar asuntos internos.



Madrid, 09 de abril de 2026